



DECRETO N° 3072.

CHIGUAYANTE, 20 NOV 2015

VISTOS: Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°390/2015, el V°B° del Administrador Municipal, el Oficio N°185 del Director de Jurídico, las necesidades de buen servicio; lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO 1) Páguese los trabajos extraordinarios realizados efectivamente por tareas impostergables de buen servicio, a los funcionarios, en los días, horarios y funciones que a continuación se indican:

NOMBRE	PERIODO	HORARIOS	FUNCIONES
Luzmarina Rioseco Baeza.	Octubre 2015.	Lunes a Jueves de 17:55 y Viernes de 16:05 hrs, en adelante (máximo 40hrs, mensuales). Sábados, Domingos y Festivos según marcación (máximo 20hrs, mensuales).	<ul style="list-style-type: none">• Confección de Contratos a Honorarios de diferentes Programas Municipales 2015 y a requerimiento de las diferentes Direcciones Municipales.• Confección de convenios subvención municipal.• Confección de Decretos Alcaldicios.• Registro de correspondencia para firma del Alcalde.• Fotocopiado de documentos.• Confección de Oficios.• Despacho de correspondencia a diferentes Direcciones Municipales.• Ingreso de correspondencia para V°B° Jurídico.• Archivo de correspondencia recibida y despachada.• Atención de usuarios por consultas varias.
Jorge Wong Barreda.	Octubre 2015.	Lunes a Jueves de 17:55 y Viernes de 16:05 hrs, en adelante (máximo 20hrs, mensuales). Sábados, Domingos y Festivos según marcación (máximo 10hrs, mensuales).	<ul style="list-style-type: none">• Fiscal en Sumario Administrativo.• Confección de Contratos de contratación de servicios.• Revisión de Inscripción de dominio en CBR Concepción y CBR Chiguayante.• Confección de Contratos de Comodatos a JJ.VV.• Apoyo a los requerimientos de las distintas direcciones municipales.• Revisión de causas judiciales en Tribunales de Justicia de Concepción.• Informes Jurídicos sobre materias varias.• Elaboración de Informes Finales a Contraloría Regional del Bío-Bío.• Reuniones de Directores de planificación semanal.• Reuniones con Organizaciones Sociales y sus directivas.• Confección y/o revisión de decretos Alcaldicios.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 21 NOV 2015 HORAS 11:55
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA Lisardo Torre S.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Gonzalo Díaz Romero.	Octubre 2015.	Lunes a Jueves de 17:55 y Viernes de 16:05 hrs, en adelante (máximo 20hrs, mensuales). Sábados, Domingos y Festivos según marcación (máximo 10hrs, mensuales).	<ul style="list-style-type: none"> • Confección de Contratos de ejecución de obras diferentes proyectos. • Preparación y contestación de demandas ante Tribunales. • Confección de oficios a Contraloría en respuesta a requerimiento de la misma. • Revisión de carpetas judiciales. • Revisión de carpetas judiciales en Tribunales Ordinarios y Administrativos de Concepción. • Visación de correspondencia para firma del Sr. Alcalde. • Evaluación de consultas. • Comisiones en Consejo Municipal. • Municipio en Terreno
----------------------	---------------	---	---

- 2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas serán certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.
- 3) Por razones de buen servicio se compensará con cargo a la remuneración de los funcionarios indicados en el punto N°1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

RSN/LTS/JWB/HCHN/cgm.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionarios
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 21 NOV 2015 HORA 11:45
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA Lisandro Tapia S.